

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5298 GARRUCHO COMBUSTIBLES, S.A.

Conforme a los Estatutos de la Sociedad y los artículos 173 a 177 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el 5 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Doctor Fleming nº 3-9 de Espera (Cádiz); y en segunda convocatoria el 6 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas en el mismo lugar, para someter a examen de los accionistas los ASUNTOS comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Informe de los actuales administradores sobre la situación y evolución de la Sociedad.

Tercero.- Ratificación de la prórroga del nombramiento de Avanter Auditores SLP como Auditores de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.023.

Cuarto.- Nombramiento de Avanter Auditores SLP como Auditores de las Cuentas Anuales para el ejercicio 2.024.

Quinto.- Propuesta y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2023 y aplicación del resultado.

Sexto.- Propuesta y, en su caso, modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la retribución de los Administradores, proponiéndose la siguiente redacción: "El cargo de Administrador o Administradores será retribuido en la cantidad fija que establezca anualmente la junta general".

Séptimo.- Propuesta y, en su caso, acuerdo relativo a la creación de una web corporativa en los términos establecidos en el artículo 11º bis, 11º ter y 11º quater de la Ley de Sociedades de Capital, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, añadiendo un artículo 4 bis del siguiente tenor: "La sociedad dispondrá de una web corporativa en los términos establecidos en el artículo 11 bis, 11 ter y 11 quater de la Ley de Sociedades de Capital, en el dominio o dirección garruchocombustibles.com, correspondiendo a los administradores la llevanza y control de la misma en los términos que previenen dichos preceptos".

Se propone, así mismo, adicionar dos párrafos al artículo 12 de los Estatutos, del siguiente tenor: "La Junta General será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, una vez esté creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis de la LSC y el artículo 7º de estos Estatutos.

Como régimen transitorio y supletorio, hasta la completa creación de la página web en los términos indicados o en cualquier otro supuesto en que ésta no estuviere operativa, de conformidad con el artículo 173.2 LSC, la convocatoria de las juntas generales podrá realizarse mediante envío al correo electrónico que designen los accionistas, que será inscrito en el libro registro de acciones nominativas, obligándose los accionistas a acusar recibo de los envíos".

Octavo.- Ratificación o renovación, en su caso, del órgano de administración.

Noveno.- Delegación especial de facultades para la elevación a público, subsanación, en su caso, e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales con el informe de auditoría que han de ser sometidas a la aprobación de esta Junta General según lo establecido en el artículo 272 de la LSC; y, asimismo, puede ejercitar el derecho de información conforme a lo preceptuado en el artículo 197 de la LSC.

Del mismo modo, de conformidad con el contenido del artículo 286 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a los Accionistas de examinar en el domicilio social el texto de los nuevos Estatutos propuestos y el informe justificativo de los mismos, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Espera, 24 de septiembre de 2024.- Administrador, Antonio Garrucho Camargo.

ID: A240042917-1